



AYUNTAMENT
DE CANALS

k:\secretaria\plantillas\expediente secretaria general.dot

AYUNTAMIENTO DE CANALS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS

Aprobado el expediente de contratación, integrado por el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, del servicio de mantenimiento integral del alumbrado público e instalaciones eléctricas de edificios municipales e instalación de la iluminación extraordinaria en épocas festivas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2010, con corrección de errores de fecha 19 de octubre de 2010.

Habiéndose aprobado modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante resolución de Alcaldía de 9 de noviembre de 2010, y habiéndose suspendido el plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales, abierto a partir de la publicación de anuncio en el BOP nº 254 de 26 octubre de 2010, así como en el perfil del contratante.

Simultáneamente, y sin perjuicio de aplazar cuanto resulte necesario el procedimiento de adjudicación en el supuesto de que se formulen reclamaciones, se anuncia, a través del presente edicto, la apertura del presente procedimiento en la forma siguiente:

OBJETO: Contratación, por procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento integral del alumbrado público e instalaciones eléctricas de edificios municipales e instalación de la iluminación extraordinaria en épocas festivas.

PRESUPUESTO: El sistema de determinación del precio del presente contrato está referido a componentes de la prestación y unidades de ejecución, de acuerdo con las listas de precios a que se refiere el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas y la cláusula vigésimo tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

A los efectos de determinación del precio del contrato, no siendo posible establecerse con carácter previo dado el sistema previsto en el citado Pliego de Prescripciones Técnicas, se fija el precio del contrato en 45.000 € más IVA al año por los trabajos de mantenimiento. 12.000€ más IVA por los trabajos de fiestas. 20€ más IVA por hora de Oficial y 18€ más IVA por hora de Ayudante. 120€ más IVA por el alquiler de cada una de las guirnaldas.

Estos precios son precios máximos y serán mejorables por los licitadores a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: La concesión tendrá una duración de DOS AÑOS (2 años) contados a partir de la fecha de inicio de la prestación de los servicios. No obstante podrá prorrogarse el contrato por razones de interés público por periodos anuales, hasta un máximo de dos años adicionales.

PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELOS DE PROPOSICION: En Secretaría General del Ayuntamiento (1er. Piso), y en el perfil del contratante en www.canals.es.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., hasta las 14,00 horas.

Canals 9 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

-RICARDO CARDONA MOLLÁ -